

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 7 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCARON VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA SU COBERTURA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUSTITUCIÓN HORIZONTAL O SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL.

Por Resolución de 7 de junio de 2024 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de la siguiente plazas:

ÓRGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	NUMERO PLAZAS
JUZGADO MIXTO N.º 5	ROQUETAS DE MAR	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/ SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO MIXTO N.º 2	BERJA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/SUSTITUCIÓN VERTICAL	LIBERACIÓN SINDICAL	1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

JUZGADO MIXTO N.º 5 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA). GESTIÓN PROCESAL (1 PLAZA):

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFÓN
BRAVO LASTRA, JUAN CARLOS	SUSTITUCIÓN VERTICAL	11870



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO		FECHA		19/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVGHAT8GFGC49YWZH5H6D9KL6		PÁGINA		1/2



JUZGADO MIXTO N.º 2 DE BERJA (ALMERÍA). TRAMITACIÓN PROCESAL (1 PLAZA):

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFÓN
FERNÁNDEZ YAGÜE, YAIZA DEL MAR	SUSTITUCIÓN VERTICAL	5574
FERNÁNDEZ UREÑA, PATRICIA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	5746
MONTORO MARTÍNEZ, MARTA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	5833

ACLARACIONES:

LOS SOLICITANTE QUE APARECEN COMO EXCLUIDOS ES POR NO TENER EL REQUISITO DE SEIS MESES EN EL PUESTO DESDE EL QUE PARTICIPAN, SIENDO ESTE DE CARÁCTER DEFINITIVO O PROVISIONAL

LOS SOLICITANTES QUE PROVENGAN DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUEDAN PENDIENTES DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS.

Es competente para resolver la Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Teniendo en cuenta el orden de prelación de las solicitudes al puesto convocado por comisión de servicio y subsidiariamente sustitución vertical

PROPONGO

Primero.-

-Adjudicar el puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Roquetas de Mar (Almería) mediante sustitución vertical a D. Juan Carlos Bravo Lastra.

-Adjudicar el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Berja (Almería) mediante sustitución vertical a D. Yaiza del Mar Fernández Yagüe.

Segundo .-

Insertar la presente propuesta de adjudicación en el Portal Adriano.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	FECHA	19/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVGHAT8GFGC49YWZH5H6D9KL6	PÁGINA	2/2	